



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACION

DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS



Ciudad de México a 10 de octubre de 2025

CCM-IIIL/MRMR/136/2025

DIP. ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ
COORDINADOR DE LA ASOCIACIÓN
PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA
TRANSFORMACIÓN DEL CONGRESO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA

P R E S E N T E

A través del presente oficio reciba un cordial saludo y le solicito, de la manera más atenta, se inscriba a nombre de quien suscribe, el siguiente asunto en la orden del día de la sesión ordinaria del 14 de octubre del año en curso.

1.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES PONGAN EN FUNCIONAMIENTO EL COMITÉ DE FOMENTO AL TURISMO, CON EL OBJETIVO DE IMPULSAR Y FOMENTAR EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES. (se turna)

Sin más por el momento, me despido reiterándoles las más distinguidas de mis consideraciones.

ATENTAMENTE

DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS

Plaza de la Constitución N°7 4to piso,
Oficina 409, Col. Centro,
Demarcación Cuauhtémoc, C.P.06000.
Tel: 55 51 30 19 00 Ext. 2423
Correo: rosario.morales@congresocdmx.gob.mx



ROSARIO MORALES

DIPUTADA LOCAL DTTO. 32
— ÁLVARO OBREGÓN —



APARTADO CON LENGUAJE CIUDADANO

14/10/2025

AUTORIDADES INVOLUCRADAS:

- Titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.

OBJETIVO:

El turismo en la Ciudad de México es más que una fuente de ingresos; es una herramienta para preservar su identidad, fortalecer su tejido social y garantizar un futuro sostenible. Es por ello por lo que la diputada promovente propone que los titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México pongan en funcionamiento los Comités de Fomento al Turismo, con el objetivo de impulsar y fomentar el desarrollo turístico de las demarcaciones territoriales.

IMPACTO / ALCANCE:

Se establecerán los Comités de Fomento al turismo en las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

SÍGUEME EN REDES SOCIALES





DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
III LEGISLATURA
P R E S E N T E

La que suscribe **Diputada María del Rosario Morales Ramos**, integrante de la Asociación Parlamentaria Progresista de la Transformación de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado D, 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII y 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II, 99 fracción II, 100 y 120 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES PONGAN EN FUNCIONAMIENTO EL COMITÉ DE FOMENTO AL TURISMO, CON EL OBJETIVO DE IMPULSAR Y FOMENTAR EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES**, bajo los siguientes:



ANTECEDENTES

A. México como destino turístico

En los últimos años, México se ha posicionado como uno de los principales destinos turísticos en todo el mundo, siendo el lugar 17 a nivel mundial en ingreso de divisas por visitantes internacionales, derivado de su diversidad de paisajes, rica cultura, increíble gastronomía y paradisíacas playas. Por lo que, la información proporcionada por la Secretaría de Turismo de México informó que tan solo en 2024 se ha registrado una llegada aproximadamente de 77.4 millones de visitantes internacionales, 15.6% más respecto a lo captado en 2023.¹

Así mismo, se reconoce que el año pasado arribaron a los diferentes puertos de México 8 millones 794 mil pasajeros en crucero, 11.3 por ciento más a la cifra registrada en el mismo periodo de 2019, siendo así que las cifras ascendiendo a un ingreso de 747.4 millones de dólares, 12.9 por ciento más comparado con 2023 y 35.6 por ciento más al monto captado en el mismo periodo de 2019.

En la misma línea de ideas, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, refiere que el número de visitantes internacionales que ingresaron al país en enero de 2025, solo por vía área han ingresado a 2,139, 519 de visitantes; 249,983 por vía terrestre; 924, 971 en calidad de peatones de turista y excursionistas fronterizos; 3, 564, 789 en automóviles y 1,157, 809 excursionistas en cruceros.²

¹ Secretaría de Turismo (2024). Ingresan a México más de 17 mil millones de dólares por visitantes internacionales en el primer semestre de 2024. Gobierno de México. Disponible en: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/ingresan-a-mexico-mas-de-17-mil-millones-de-dolares-por-visitantes-internacionales-en-el-primer-semestre-de-2024?idiom=es-MX>. Consulta: 27 de marzo del 2025.

² Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2025). Número de visitantes internacionales que ingresaron al país, por tipo y medio de transporte. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/turismo/>. Consulta: 26 de marzo del 2025.



Por su parte, dentro de las ciudades y destinos más visitadas en los últimos años, la más visitada es Cancún, visitada principalmente por sus playas y su cercanía con áreas arqueológicas de interés; siguiendo en la lista la Ciudad de México, visitada por su importancia histórica y cultural, como su oferta de arte en distintos museos y exposiciones, siendo la segunda ciudad a nivel mundial con más recintos artísticos después de Londres. Otras suelen ser los cabos, Puerto Vallarta, Guadalajara, Acapulco Monterrey, entre otros.

B. Turismo en la Ciudad de México

En lo referente a la Ciudad de México, la Capital se ha posicionado como uno de los destinos más importantes de todo el país debido al atractivo de sus avenidas como Bucareli y paseo de la Reforma. Estas se reconocen entre las más interesantes y bellas del mundo. La ciudad tiene otros atractivos como la gastronomía y sus monumentos históricos, los cuales hacen que esta Ciudad sea muy atractiva para las personas extranjeras.

En 2023, la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México informó que la Capital recibió a millones de personas entre extranjeros y mexicanos, lo que incluyó a 14.4 millones de turistas que se hospedaron en hoteles; 17 millones de visitantes que se alojan en casas de familiares o amigos y 25 millones de “excursionistas” quienes proceden de entidades cercanas a la capital por lo que no pernoctan aquí, sino que regresan a dormir a sus localidades.³

Entre los aspectos que llaman la atención de los turistas y visitantes se cuentan los festivales y eventos culturales como los que suelen organizarse en Paseo de la Reforma; por ejemplo, el festival de las flores en primavera, de plantas de noche

³ Ramírez, B. (2024). Recibió CDMX a 14.4 millones de turistas en 2023: SECTUR. La Jornada. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/05/05/capital/recibio-cdmx-a-14-4-millones-de-turistas-en-2023-sectur-6691>. Consulta: 26 de marzo del 2025.



buenas en invierno, acciones con las que no solo se promueve el turismo, sino que se apoya a los artesanos y productores del campo.

Así mismo, en cuanto a las actividades principales, se destacan las culturales como la celebración del día de muertos y la exposición de Alebrijes, además de grandes conciertos musicales y dentro de los atractivos deportivos: la gran carrera automovilística Fórmula 1.⁴

Sin embargo, debe reconocerse que los turistas suelen concentrarse principalmente en tres alcaldías: Miguel Hidalgo, Coyoacán y Cuauhtémoc, de las cuales se estiman más de 3000 mil visitantes, siendo el Bosque y el Castillo de Chapultepec y el corredor Reforma-Centro Histórico, los puntos emblemáticos más visitados por los extranjeros. De igual forma, los restaurantes, bares y antros de la zona de Polanco, Reforma, y Roma-Condesa suelen tener mayor afluencia de visitantes.⁵

En caso de visitantes nacionales, las celebraciones religiosas son el mayor atractivo, tales como la escenificación de la Pasión de Cristo en Iztapalapa, los viacrucis en Cuajimalpa o Coyoacán, y las actividades en la Catedral Metropolitana, en el Centro Histórico. Así mismo, los parques temáticos, como el Parque Ecológico de Xochimilco, el parque Urbano Aztlán y el recientemente inaugurado Acuario Michin, en la alcaldía Gustavo A. Madero, suelen ser objeto de interés.⁶

⁴ Secretaría de Cultura (2024). Más de 630 mil personas disfrutan del 16° desfile y concurso de alebrijes monumentales en la Ciudad de México. Gobierno de la Ciudad de México. Disponible: <https://www.cultura.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/358-24>. Consulta: 27 de marzo del 2025.

⁵ Castellanos, H. (2024). Turistas se concentran en tres alcaldías; estiman más de 300 mil visitantes. Excelsior. Disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/turistas-se-concentran-en-tres-alcaldias-estiman-mas-de-300-mil-visitantes/1643925>. Consulta: 27 de marzo del 2025.

⁶ Castellanos, H. (2024). Turistas se concentran en tres alcaldías; estiman más de 300 mil visitantes. Excelsior. Disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/turistas-se-concentran-en-tres-alcaldias-estiman-mas-de-300-mil-visitantes/1643925>. Consulta: 26 de marzo del 2025.



C. El Comité de Fomento al Turismo de las alcaldías

El comité de Fomento al Turismo es un órgano colegiado que se constituye con fundamento en la fracción XII del artículo 14 de Ley de Turismo de la Ciudad de México, el cual se encarga de coordinar, concertar, organizar, planear, programar, fomentar e impulsar el desarrollo turístico de la demarcación territorial con un enfoque de desarrollo económico sustentable.

En ese sentido, dicho comité tendría la atribución de promover y propiciar medidas y acciones que permitan el desarrollo turístico, colaborar con medidas y acciones para la planeación y organización y evaluar las medidas y acciones en la materia antes mencionada.

En suma, los comités de fomento al turismo tienen un impacto significativo en el desarrollo turístico mediante su papel en la creación de políticas públicas y proyectos específicos, así como también pueden trabajar con gobiernos locales para establecer regulaciones que incentiven la inversión privada en infraestructura turística o la creación de programas que respalden el turismo cultural y ecológico.

Además, los comités pueden identificar las necesidades de infraestructura y promover proyectos como la mejora de caminos de acceso a destinos turísticos, construcción de centros de información turística o desarrollo de campañas de promoción, organizan eventos culturales y ferias para destacar las tradiciones locales.

Una de las prioridades de estos comités es promover el turismo sustentable, asegurándose de que los proyectos sean respetuosos con el medio ambiente y las comunidades locales. Lo más importante es que dichos órganos pueden trabajar en



la integración de las comunidades locales dentro del sector turístico, ofreciéndoles capacitación y oportunidades para ser parte activa de dicha actividad.

Ahora bien, Los comités de fomento al turismo también emplean una variedad de herramientas para diseñar estrategias efectivas y gestionar proyectos, por ejemplo, sistemas de Información geográfica para mapear y analizar destinos turísticos, identificar áreas de oportunidad y planificar rutas o zonas clave.

Por otro lado, utilizan sitios web, redes sociales y aplicaciones móviles para publicar eventos, atractivos turísticos y paquetes especiales. Bases de datos de operadores turísticos, visitantes y servicios locales para personalizar la experiencia turística y coordinar actores clave, así como estudios de mercado para realizar encuestas y análisis de datos demográficos.⁷

D. Casos exitosos de comités de turismo

- **Comité de Fomento al Turismo en Oaxaca, México-** En Oaxaca, los comités locales impulsaron el turismo cultural a través del Festival Guelaguetza, que celebra las tradiciones indígenas. También promovieron rutas gastronómicas y talleres de artesanía como parte del fortalecimiento del turismo comunitario.
- **Comité de Turismo de Medellín, Colombia-** Este comité implementó una estrategia de promoción llamada "Medellín, Ciudad Inteligente," para posicionar a la ciudad como un destino innovador en tecnología y turismo

⁷ Ewerton Lemos Gomes, et al. Las relaciones entre la información turística y las tecnologías de la información y la comunicación análisis de publicaciones científicas en revistas latinoamericanas, Estudios y perspectivas en turismo. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/1807/180757123006/html/#:~:text=Resumen:%20Las%20tecnolog%C3%ADas%20de%20la,de%20competitividad%20de%20los%20destinos.>



sostenible. Esto incluyó la creación de eventos internacionales y la mejora de infraestructura verde para atraer visitantes.

- **Comité de Turismo Alcaldía Tlalpan-** El 4 de abril de 2025, el comité tuvo su primera sesión extraordinaria, en la cual se establecieron valiosos vínculos de colaboración con importantes actores de la industria, incluyendo a la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC), la Cámara Nacional de Comercio (CANACO), Six Flags México, la Alcaldía de Tlalpan, Hoteles City Express y la Asociación Mexicana de Agencias de Viajes (AMAV CDMX).⁸
- **Comité de Turismo Alcaldía Xochimilco-** El comité ha logrado regular los precios de las atracciones turísticas con las que cuenta la demarcación, además, los módulos de atención a los turistas actualmente están en operación.⁹

E. Conclusiones

Como se puede observar, la actividad turística en las distintas demarcaciones territoriales de la Ciudad de México tiene un impacto significativo desde diversas perspectivas: económica, cultural, social y ambiental.

El turismo crea oportunidades de empleo directo e indirecto en sectores como la hotelería, restaurantes, transporte y artesanías, beneficiando a habitantes de todas las alcaldías. Además, las actividades turísticas fomentan el desarrollo de infraestructura, como hoteles, centros culturales y rutas de transporte, atrayendo

⁸ Disponible en: <https://mexicoextraordinario.mx/primera-sesion-extraordinaria-del-comite-de-fomento-turistico-2025-en-tlalpan-sinergias-para-el-fortalecimiento-del-turismo-local/>

⁹ Disponible en: <http://www.xochimilco.cdmx.gob.mx/costos/>



inversiones tanto nacionales como internacionales. Por último, la promoción de mercados tradicionales y festivales contribuye al fortalecimiento de los negocios locales, generando ingresos sostenibles.

En suma, cada demarcación tiene tradiciones únicas, como festivales, gastronomía y artesanías, que atraen turistas y fomentan el orgullo comunitario. El turismo incentiva la conservación de monumentos históricos, sitios arqueológicos y espacios culturales, al hacerlos relevantes para la economía local.

Es por todo lo anterior que todas las alcaldías de la Ciudad de México deben de poner en funcionamiento el Comité de Fomento al Turismo, ya que se encargan de promover y desarrollar actividades relacionadas con la materia.

Un comité activo puede planificar actividades y estrategias para atraer visitantes, lo que genera ingresos para los negocios locales, desde pequeños comercios hasta grandes cadenas hoteleras.

Así mismo, al fomentar proyectos turísticos, se generan empleos directos (en servicios turísticos como guías, transporte o restauración) e indirectos (producción local de artesanías, alimentos, entre otros). Pueden por otro lado, organizar eventos y programas que capten la atención de inversionistas interesados en desarrollar infraestructura y servicios turísticos.

Con comités activos, las alcaldías pueden promover actividades que respeten el medio ambiente, evitando el daño a ecosistemas naturales únicos como los canales de Xochimilco o las áreas protegidas de Tlalpan.

En resumen, que las alcaldías pongan en funcionamiento los comités de fomento al turismo no solo representa una oportunidad para mejorar la economía y la



sostenibilidad, sino también para fortalecer la identidad y participación de las comunidades. Estos organismos son esenciales para aprovechar el potencial turístico de cada demarcación territorial y transformar esta actividad en un motor de desarrollo inclusivo y responsable.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. – Que la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en su artículo 73, fracción XXIX-K refiere que el Congreso puede expedir leyes en materia de turismo, estableciendo las bases generales de coordinación de las facultades concurrentes entre la Federación, las entidades federativas, los Municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, así como la participación de los sectores social y privado.

SEGUNDO. – Que la **Constitución Política de la Ciudad de México**, en su artículo 16, inciso D numeral 2, establece que el Gobierno de la Ciudad promoverá, con perspectiva de género, el desarrollo rural, la producción agropecuaria, agroindustrial, silvícola, acuícola y artesanal, proyectos de turismo alternativo en apoyo de los núcleos agrarios y la pequeña propiedad rural, así como el debido aprovechamiento de los recursos naturales y la preservación del suelo de conservación.

TERCERO. – Que la **Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México**, en su artículo 42, fracción II, que los titulares de las alcaldías deben de vigilar y verificar administrativamente el cumplimiento de las disposiciones, así como aplicar las sanciones que correspondan en materia de medio ambiente, mobiliario urbano, desarrollo urbano y turismo. Lo anterior se hará en coordinación con las autoridades



competentes de acuerdo con sus atribuciones vigentes previo a la emisión de la presente ley.

CUARTO. – Que la **Ley de Turismo de la Ciudad de México**, en su artículo 14, fracción XII, refiere que son atribuciones de las Alcaldías, crear y poner en funcionamiento el Comité de la Alcaldía de Fomento al Turismo.

QUINTO. – Que la presente proposición con punto de acuerdo tiene como objetivo exhortar a las personas titulares de las 16 Alcaldías, en concordancia con lo establecido en *la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México y la Ley de Turismo de la Ciudad de México*, pongan en funcionamiento el comité de fomento al turismo, con el objetivo de impulsar y fomentar el desarrollo turístico de las demarcaciones territoriales.

Por lo que hago un llamado a las y los integrantes de este H. Congreso de la Ciudad de México, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente proposición con punto de acuerdo, bajo el siguiente:

RESOLUTIVO

ÚNICO. – SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES PONGAN EN FUNCIONAMIENTO EL COMITÉ DE FOMENTO AL TURISMO, CON EL OBJETIVO DE IMPULSAR Y FOMENTAR EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES.



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACION
DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS



Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Rosario Morales

DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS

**ROSARIO
MORALES**
DIPUTADA LOCAL DTTO. 32
— ÁLVARO OBREGÓN —

Información del firmante correspondientes al documento:

10/10/2025 10:40

Documento electrónico

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Identificador: 68E935C693A05C097F3D8953

Nombre: María Del Rosario Morales Ramos

Nombre y extensión: lnsa PA 14-10-25.pdf

Compañía: SR LUZ SA DE CV

Descripción:

Correo electrónico: rosario.morales@congresocdmx.gob.mx

Cantidad de páginas: 3

Teléfono:

Estado: En proceso

Dirección IP: 189.146.146.91

Firmantes: 4

Huella digital del contenido del documento original:

8071554f808560ea85add36092dc27bc3b1232b8b7785c8436a7da6d31888e8e

Huella digital del contenido del documento firmado:

(America/Mexico_City):

10/10/2025 10:35

Firmante 1. Rosario Morales

Atributos

Firma

Fecha

Tipo de actuación: Por su Propio

ID: 68E936CB9677EE5B8E370744

Enviado: 10/10/2025

Derecho

IP: 189.146.146.91

10:38:59

Compañía:

Aceptó Aviso de

Método de notificación: Correo

Privacidad: 10/10/2025

Correo:

10:39:31

rosario.morales@congresocdmx.gob.mx

Teléfono:

Visto: 10/10/2025 10:39:39

Emisor de la firma electrónica:

Confirmado:

Dibujada en dispositivo

Firma con texto

10/10/2025 10:39:39.877

Plataforma: <https://app.con-certeza.mx>

Rosario Morales

Firmado:

10/10/2025 10:39:39.878

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante:

Información del firmante correspondientes al documento:

10/10/2025 10:40

Documento electrónico

Identificador: 68E935C693A05C097F3D8953

Nombre y extensión: Insc PA 14-10-25.pdf

Descripción:

Cantidad de páginas: 3

Estado: En proceso

Firmantes: 4

Huella digital del contenido del documento original:

8071554f808560ea85add36092dc27bc3b1232b8b7785c8436a7da6d31888e8e

Huella digital del contenido del documento firmado:

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Nombre: María Del Rosario Morales Ramos

Compañía: SR LUZ SA DE CV

Correo electrónico: rosario.morales@congresocdmx.gob.mx

Teléfono:

Dirección IP: 189.146.146.91

Fecha y hora de emisión

(America/Mexico_City):

10/10/2025 10:35

Firmante 2. alejandro Carbajal

Comentario de aprobación:

Atributos

Firma

Fecha

Tipo de actuación: Por su Propio

ID: PENDIENTE POR FIRMAR

Enviado: 10/10/2025

Derecho

IP: Pendiente por firmar

10:38:59

Compañía:

Aceptó Aviso de

Método de notificación: Correo

Privacidad: Pendiente por

Correo:

firmar

alejandro.carbajal@congresocdmx.gob.mx

Visto: Pendiente por firmar

Teléfono:

Confirmado:

Emisor de la firma electrónica:

Pendiente por firmar

Pendiente por firmar

Firmado:

Plataforma: <https://app.con-certeza.mx>

Firma electrónica

Válida desde:

Válida hasta:

Método de validación de firmante:

Información del firmante correspondientes al documento:

10/10/2025 10:40

Documento electrónico

Identificador: 68E935C693A05C097F3D8953

Nombre y extensión: Insc PA 14-10-25.pdf

Descripción:

Cantidad de páginas: 3

Estado: En proceso

Firmantes: 4

Huella digital del contenido del documento original:

8071554f808560ea85add36092dc27bc3b1232b8b7785c8436a7da6d31888e8e

Huella digital del contenido del documento firmado:

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Nombre: María Del Rosario Morales Ramos

Compañía: SR LUZ SA DE CV

Correo electrónico: rosario.morales@congresocdmx.gob.mx

Teléfono:

Dirección IP: 189.146.146.91

Fecha y hora de emisión

(America/Mexico_City):

10/10/2025 10:35

Firmante 3. Mesa Directiva

Comentario de aprobación:

Atributos

Firma

Fecha

Tipo de actuación: Por su Propio

ID: PENDIENTE POR FIRMAR

Enviado: 10/10/2025

10:38:59

Derecho

IP: Pendiente por firmar

Aceptó Aviso de

Compañía:

Privacidad: Pendiente por

Método de notificación: Correo

firmar

Correo:

Visto: Pendiente por firmar

mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx

Confirmado:

Teléfono:

Pendiente por firmar

Emisor de la firma electrónica:

Firmado:

Pendiente por firmar

Plataforma: <https://app.con-certeza.mx>

Firma electrónica

Válida desde:

Válida hasta:

Método de validación de firmante:

Información del firmante correspondientes al documento:

10/10/2025 10:40

Documento electrónico

Identificador: 68E935C693A05C097F3D8953

Nombre y extensión: Insc PA 14-10-25.pdf

Descripción:

Cantidad de páginas: 3

Estado: En proceso

Firmantes: 4

Huella digital del contenido del documento original:

8071554f808560ea85add36092dc27bc3b1232b8b7785c8436a7da6d31888e8e

Huella digital del contenido del documento firmado:

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Nombre: María Del Rosario Morales Ramos

Compañía: SR LUZ SA DE CV

Correo electrónico: rosario.morales@congresocdmx.gob.mx

Teléfono:

Dirección IP: 189.146.146.91

Fecha y hora de emisión

(America/Mexico_City):

10/10/2025 10:35

Firmante 4. Servicios Parlamentarios

Comentario de aprobación:

Atributos

Firma

Fecha

Tipo de actuación: Por su Propio

ID: PENDIENTE POR FIRMAR

Enviado: 10/10/2025

10:39:00

Derecho

IP: Pendiente por firmar

Aceptó Aviso de

Compañía:

Privacidad: Pendiente por

Método de notificación: Correo

firmar

Correo:

Visto: Pendiente por firmar

serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx

Confirmado:

Teléfono:

Pendiente por firmar

Emisor de la firma electrónica:

Firmado:

Pendiente por firmar

Plataforma: <https://app.con-certeza.mx>

Firma electrónica

Válida desde:

Válida hasta:

Método de validación de firmante: